

Nicaragua

Dirección General de Contrataciones del Estado Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.nicaraguacompra.gob.ni/siscae/portal

Descripción del sistema de compras:

La Dirección General Contrataciones del Estado es el Órgano rector de las contrataciones públicas de Nicaragua, que tiene como misión la creación y difusión de los mecanismos, normas y procedimientos pertinentes para la gestión de las adquisiciones del Sistema de Compras y Contrataciones Estado, que está constituido por las Entidades del sector Público, y las organizaciones del Sector Privado.

Su misión es desarrollar y mejorar de forma continua, eficiencia, transparencia y legal el Sistema Nacional de Compras públicas, a través de la implementación de tecnología de la información de Políticas Públicas y privadas, que coadyuven al fortalecimiento de las mismas y al ahorro en las adquisiciones, con el fin de reorientar el gasto hacia la lucha y reducción de la pobreza.

Sus objetivos son los siguientes:

- Optimizar el sistema de contratación pública integrando los procesos de adquisiciones a la eficiencia, automatización, simplificación y transparencia.
- Fortalecer los servicios que brindamos a fin de lograr que los agentes del sistema de contratación pública, reconozcan a la DGCE como un aliado eficiente para una gestión ágil, oportuna, económica y transparente.
- Lograr una gestión de alta calidad en las áreas de adquisiciones que asegure el cumplimiento de los fines institucionales contribuyendo a la reducción de la pobreza mediante el uso racional de los recursos.
- Fortalecer el liderazgo institucional en el ámbito de la contratación pública en los procesos de integración Regional o internacional.

Resultados 2012:

- 1. Aprobación de la Ley No.737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.
- 2. Aprobación del Reglamento General de Compras, Decreto 75-2010.
- 3. Coordinación interinstitucional elaboración y propuesta de Reforma a la Ley No.622 Ley de Contrataciones Municipales.
- 4. Aprobación de la Ley de Contrataciones Administrativas Municipales.
- 5. Creación de la Dirección de Contrataciones Municipales.
- Creación de la Dirección de Acuerdos Marco y lograr obtener su presupuesto para su desarrollo.
 Asimismo la contratación del personal mínimo para que inicie los primeros pasos para su desarrollo.

- 7. Divulgación mediante Capacitación a más de 5 mil personas entre funcionarios públicos y proveedores del Estado para la implementación de la nueva Ley de Contrataciones del Sector Público
- 8. Impulsar ante los Organismos Internacionales que apoyan a Nicaragua entre estos el BID y Banco Mundial el facilitamiento de Pasantías en otros países en materia de crear capacidades técnicas para operar los Acuerdos Marco, obteniéndose a la fecha, Pasantía en la Dirección de Compras y Contrataciones de ChileCompra; en Panamá y Ecuador.
- 9. Obtención de financiamiento para Posgrado de 40 funcionarios de la DGCE.
- 10. Obtención de financiamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo para realización de una Maestría en Compras Públicas dirigido al personal directivo-técnico de la Dirección General de Contrataciones. Actualmente esta Maestría ha iniciado a través de la e la Universidad Nacional de Ingeniería Instituto de Administración y Políticas Públicas.
- 11. Cobertura de asistencia técnica, capacitación y asesoría a las 153 municipalidades del País y 20 entidades del Sector Municipal en materia de contrataciones municipales.
- 12. Obtención de financiamiento externo a través del Fondo Multilateral proyecto de Fortalecimiento de la compra pública municipal y la participación de las Pymes, actualmente se ha concluido con el proceso de evaluación y contratación del equipo de consultores que están fortaleciendo los municipios en materia normativa, capacitación y asistencia.
- 13. A través del Programa de Modernización de la Administración Financiera se tiene incluido la incorporación de la Orden de Compra dentro del Sistema de Administración Financiera, actualmente en desarrollo. Asimismo conlleva la creación de una nueva funcionalidad dentro del SISCAE (Sistema Electrónico de Contrataciones) correspondiente a Acuerdo Marco.
- 14. Se proveyó a los funcionarios técnicos de la DGCE de un Post Grado en Alta Gerencia Municipal con recursos del Tesoro y un Curso de Gestión de la Compra Pública a través de la Red Interamericana de Compras en la OEA.
- 15. Se promueve la Compra Publica de manera eficiente y transparente para convertirse en una herramienta eficaz en el desarrollo económico del país y la lucha contra la pobreza.